

Expediente: 495/19
Carátula: LOPEZ CRISTIAN GABRIEL C/ DE LATORRE IGNACIO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 31/10/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - DE LA TORRE, IGNACIO-DEMANDADO
20235191858 - LOPEZ, CRISTIAN GABRIEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 495/19



H105025377431

JUICIO:"LOPEZ CRISTIAN GABRIEL c/ DE LATORRE IGNACIO s/ COBRO DE PESOS" M.E.
N°495/19

PLANILLA FISCAL

(Codigo Tributario Ley 5121 Texto Consolidado por Ley 8240 y Ley Impositiva 8467)

Art. 44, inc. 1° IMPUESTO DE JUSTICIA 2%:	\$ 4.662,02
Art. 41, inc. 1° ESCRITOS (76 esc. x \$400,00):	\$ 30.400,00
Art. 42, inc. 2° ACTUACIONES JUDICIALES (195 act. x \$300,00):	\$ 58.500,00
CALCULADAS (10 escritos x \$45,00):	\$ 450,00
Total planilla fiscal a reponer:	\$ 94.012,02

Secretaría actuarial. San Miguel de Tucumán, octubre de 2024. Y presento a Despacho.-

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024

Téngase presente la planilla fiscal que antecede, en su mérito, y atento a la imposición de costas, póngase la misma a conocimiento de la parte demandada: DE LA TORRE IGNACIO, e intímese para que en el perentorio término de CINCO DIAS reponga el importe de la mencionada planilla de \$94.012,02 (PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOCE CON 02/100), bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de su ejecución.IMMZ495/19

Actuación firmada en fecha 30/10/2024

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076
Certificado digital:
CN=OVEJERO Matias Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23301172699

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.